

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 30 DE ABRIL DE 2.015.-

CONSIDERANDO:

Los Contratos de Locación celebrados con Silvio Ignacio Miano, Gabriel Lavella, María Eugenia Vargas, Omar José Mutio, Guillermo Javier Cavalié, María Natalia Segurado, María Cecilia Miano, Fabrina Herbalejo, María Cecilia Avila Marduel, Florencia González, Patricia Eleicegui, Jorge Luis Carbone, Mónica Silvia Moralejo, Carlos José Fedeli, Marta Villacampa, Gustavo Adrián Montefusco, Mirta Susana Fernández y Silvana del Valle Romero,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERESNTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º).- Apruébense los Contratos de Locación celebrados entre la Municipalidad de Salliqueló y los siguientes agentes: Miano Silvio Ignacio DNI 30.175.181, Lavella Gabriel DNI 22.473.826, Vargas, María Eugenia DNI 23.548.043, Mutio José Omar DNI 5.492.045, Cavalié Guillermo Javier MI 31.974.30, Segurado María Natalia MI 24.168.796, Miano María Cecilia MI 22.093.697, Herbalejo Fabrina MI 31. 974.449, Avila Marduel María Cecilia MI 30.878.151, González Florencia MI. 35.798.243, Eleicegui Patricia MI 30.317.848, Carbone Jorge Luis MI 28.623813, Moralejo Mónica MI 14.664.470, Fedeli Carlos José MI 8.412,485, Villacampa Marta MI 4.259.639, Montefusco Gustavo Adrián MI 28.570.922, Fernández Mirta Susana MI 10.105.885, desde el día 1 de Enero y hasta el día 31 de Diciembre de 2.015, Romero Silvia del Valle MI 33.665.428 desde el día 1º de Marzo y hasta el 31 de Mayo de 2.015.-----

ARTICULO 2º).- Cúmplase, tomen razón Contaduría, Tesorería, Personal y las Areas que correspondan, dése al Registro Oficial y archívese.-----

ORDENANZA N° 1.596/15.


LAURA SUAREZ
-SECRETARIA-




RAUL O. HERNANDEZ
-PRESIDENTE-